



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Condenado a pagar 12.400 euros un trabajador que pidió un beso a una compañera

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha confirmado una condena de 12.400 euros a un hombre que cogió de la cintura a una compañera de trabajo y le pidió repetidamente un beso.

La Sala de lo Civil y Penal ha desestimado el recurso de apelación que interpuso contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Vizcaya que en diciembre de 2024 le impuso esta pena por un **delito de abuso sexual**. En concreto, tendrá que pagar una multa de 5.400 euros y 7.000 euros de indemnización a la víctima, a la que, además, se le ha prohibido acercarse y comunicarse con ella durante tres años.

Los hechos ocurrieron en marzo de 2022. Hubo un corte de luz donde trabajan y esta compañera fue al cuarto de luces. Él se ofreció a acompañarla, a lo que ella le contestó que no era necesario. Sin embargo, éste fue.

Una vez dentro del cuarto de luces, que era "un cubículo de escasas dimensiones", ubicado bajo una escalera, él se colocó detrás de ella "obstaculizando la única vía de salida", y, "gui ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |